

## Acta N° 01/17

En la ciudad de Santa Rosa, siendo las 17:00 horas del día 08 de marzo de 2017, se reúne la Comisión Paritaria Docente de Nivel Particular de la UNLPam, en la sede del Rectorado. Se encuentran presentes en representación de la A.D.U. (Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de La Pampa), Santiago AUDISIO, Marcos MURCIA y Alejandro MASSOLO. En representación de la UNLPam, María Esther FOLCO, Luis Fernando MARTÍNEZ MONTALVO y Francisco MARULL. Se abre la sesión y se tratan las cuestiones que se enumeran a continuación:

Se acuerdan temas a tratar en el año 2017, sin perjuicio de otros que podrán ser propuestos oportunamente:

- 1) **Carrera docente:** los paritarios de la UNLPam manifiestan que desde Rectorado se está elaborando un proyecto que adapte la carrera docente actual al Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Los paritarios de ADU requieren se incorpore a dicho proyecto de reglamentación la propuesta oportunamente formulada en relación al período del plan y las consecuencias de los informes positivos que se obtengan.
- 2) **Texto único de licencias:** los paritarios de la UNLPam señalan que se está elaborando un proyecto que unifica en un solo texto la totalidad de las licencias que le corresponden a los docentes. Además, refieren que expondrán en la próxima reunión una serie de licencias que deben analizarse en relación a los docentes preuniversitarios, considerando las particulares características del Colegio de la UNLPam, en relación a la actividad Universitaria.  
Los paritarios de ADU requieren que en el proyecto que se realice se considere el cuadro comparativo entregado oportunamente a los paritarios de la UNLPam.
- 3) **Reglamentación del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente:** los paritarios de ADU manifiestan que en la próxima reunión aportarán sugerencias para la reglamentación de dicho artículo. Por su parte, los paritarios de la UNLPam señalan que resulta necesaria la reglamentación para evitar conflictos en su implementación.
- 4) **Implementación del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente:** se continuará con las gestiones en marchas a efectos de lograr su plena implementación.

Luego de un intercambio de opiniones las partes señalan que la fecha de la próxima reunión será el día martes 21 de marzo de 2017, a fin de continuar con el objeto de la presente paritaria. Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la reunión.-

